

MENDOZA, 28 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25810/18 en el que la egresada Lorena Paola MANDUCA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Lorena Paola MANDUCA (D.N.I. N° 29.327.306) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el QUINCE (15) de mayo de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso SEIS (6) de diciembre de 2018 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **75**

F. A.
pg


  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO